



Medellín, 26 de marzo de 2020

## RESPUESTA A OBSERVACIONES SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2020-30

La Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, en el marco de las observaciones realizadas por los proponentes interesados en la Solicitud Privada de Ofertas, se permite dar respuesta a las mismas.

En el caso del interesado **CENCOSUD COLOMBIA S.A.** se relacionan las observaciones y sus respectivas respuestas:

De: Cifuentes Trujillo, Hector Dario <hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>  
Date: vie., 22 may. 2020 a las 19:47  
Subject: OBSERVACIONES A LA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2020-30  
To: Sonia Dahanna Luengas <sluengas@esu.com.co>  
Cc: Medina Lopez, Lorenzo Antonio <Lorenzo.Medina@cencosud.com.co>, Rojas Castillo, Rodrigo <rodrigorojas.castillo@cencosud.com.co>

### OBSERVACIÓN N° 1

En cuanto al ANEXO 3 FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Solicitamos se pueda emplear un formato alternativo debidamente suscrito por quien determine la Ley; para el caso de Cencosud Colombia S.A. la revisoría fiscal es realizada por un tercero que emite la certificación de aportes parafiscales una sola vez al mes bajo un único formato y no realiza certificaciones especiales. Agradezco su atención y quedo atento a su respuesta.

**R/ Atendiendo a su solicitud se informa que podrá allegar con la propuesta un formato alternativo en cumplimiento de los requisitos de ley, y con los soportes respectivos requeridos en los pliegos de condiciones de acuerdo a quien suscriba el certificado.**

### OBSERVACIÓN N° 2

Frente al punto 4.1 Cronograma

Todas las fechas del cronograma están dispuestas en el mes de abril solicitamos aclarar que las etapas del proceso se darán en el mes de mayo. En todo caso, entendemos que el proceso se dará en el mes de mayo y por ellos, nos permitimos solicitar por lo menos dos





**Alcaldía de Medellín**

**ESU**

Empresa para la Seguridad Urbana

días hábiles más para la presentación de ofertas. Lo anterior, en razón que los formatos deben ser objeto de revisión por nuestra área jurídica para posteriormente ser firmados por la representante legal del Ceconsud. La situación de emergencia sanitaria ha hecho que todos los ejecutivos de Cencosud trabajemos desde casa, lo que dificulta o extiende un poco más los tiempos de preparación de los documentos habilitantes o cualquier documento que requiera la firma de nuestra representante legal

**R/ Atendiendo a su solicitud remitirse a la adenda N°1**

Atentamente,

Comité Evaluador

